

Pauta de vacunación antitetánica

12/07/2010

Respuesta del Experto a ...

Pauta de vacunación antitetánica

Pregunta

Teniendo en cuenta las normas para la Td a partir de los 7 años: Debe ponerse 3 dosis y el recuerdo. Este se pone:

- Al año si la primera dosis se recibió con menos de 1 año de vida. Siguiendo a los 10 años
- A los 5 años (no antes de los 11 años), si la 1ª dosis se recibió con más de 1 años de vida.
- Siguiendo a los 10 años.

En caso de que el niño o niña tenga 7 u 8 años y nos venga con 4 dosis recibidas a los 2-4-6-15 meses. ¿Cuándo se pondría la próxima? .Y si se ha puesto 4 dosis con 12 meses -13m -18m y 2 años.

Respuesta de Pedro José Bernal (12 de Julio de 2010)

En cualquiera de los dos casos estaría perfectamente vacunado para su edad.

En cuanto a la próxima dosis, dado que en el calendario vacunal de Andalucía la quinta dosis es entre los 3 y 6 años, podíamos poner esta dosis ahora, y la siguiente a los 14 años.